



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Prorroga el encargo de funciones de Profesores Titulares a docentes de la Facultad de Odontología

VISTO:

La necesidad de prorrogar el encargo de funciones de Profesores Titulares, dispuesta por RHCD-202-19-E-UNC-DEC#FO, a los siguientes profesionales: Lic. Beatriz del Carmen Castillo, Dr. Agustín Villa, Dr. José C. Villanueva, Lic. María S. Giordano y Od. Alejandro Marengo, durante el ciclo lectivo 2021; y

CONSIDERANDO:

Que los docentes se desempeñan en cargos de Profesores Adjuntos, interinos o concursados;

Que por RHCD-2021-2-UNC-DEC#FO, se prorrogaron las designaciones interinas de los Profesores Titulares y Adjuntos de esta Facultad, a partir del 1 de marzo de 2021 y hasta el 28 de febrero del 2022, o antes si los cargos fueran cubiertos por concurso, o por el régimen de selección interna para docentes interinos;

Que es necesario encargar dichas funciones a quienes se encuentran desempeñando el cargo de Profesor Adjunto, desde el 1 de marzo del corriente año, a fin de garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades académicas de las Cátedras;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Encargar a la Sra. Profesora Adjunta, Lic. Beatriz del Carmen CASTILLO (leg. 30909) las funciones de Profesora Titular del Taller de Metodología del Aprendizaje – Área de Asesoría Pedagógica de esta Facultad, con todas las atribuciones académicas y administrativas inherentes a dicha función, a partir del día 1 de marzo de 2021 y hasta el 28 de febrero de 2022.

ARTICULO 2º: Encargar al Sr. Profesor Adjunto, Dr. Agustín Alejandro VILLA (leg. 29723) las funciones de Profesor Titular de la Cátedra de Práctica Profesional Supervisada de esta Facultad, con todas las atribuciones académicas y administrativas inherentes a dicha función, a partir del día 1 de marzo de 2021 y hasta el 28 de febrero de 2022.

ARTICULO 3º: Encargar al Sr. Profesor Adjunto, Dr. José Carlos VILLANUEVA (leg. 41652) las funciones de Profesor Titular de la Cátedra de Anatomía Patológica "B" de esta Facultad, con todas las atribuciones académicas y administrativas inherentes a dicha función, a partir del día 1 de marzo de 2021 y hasta el 28 de febrero de 2022.

ARTICULO 4º: Encargar a la Sra. Profesora Adjunta, Lic. María Silvia GIORDANO (leg. 29808) las funciones de Profesora Titular de la Cátedra Psicología Evolutiva de esta Facultad, con todas las atribuciones académicas y administrativas inherentes a dicha función, a partir del día 1 de marzo de 2021 y hasta el 28 de febrero de 2022.

ARTICULO 5º: Encargar al Sr. Profesor Adjunto, Od. Alejandro Mario MARENGO (leg. 30768) las funciones de Profesor Titular de la Cátedra de Ergonomía y Bioseguridad de esta Facultad, con todas las atribuciones académicas y administrativas inherentes a dicha función, a partir del día 1 de marzo de 2021 y hasta el 28 de febrero de 2022.

ARTICULO 6º: Dejar constancia que lo dispuesto en los artículos anteriores no varía la situación presupuestaria de los Sres. Profesores Encargados.

ARTICULO 7º: Dejar constancia que lo dispuesto por los artículos anteriores de la presente resolución, caducarán de pleno derecho aún antes del 28 de febrero de 2022, si los cargos fueran cubiertos por concurso o por el régimen de selección interna para cargos interinos (Ord. 6/15 HCD).

ARTICULO 8º: Tómese nota, comuníquese en el Digesto Electrónico de la UNC, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A ONCE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

mr/es